

ÍNDICE

PÓLOGO	<i>Pág.</i>	13
CAPÍTULO I. LA LIBERTAD IDEOLÓGICA Y LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA		15
I. LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA COMO FORMA DE LA LIBERTAD IDEOLÓGICA		15
II. LA DELIMITACIÓN CONCEPTUAL DE LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA EN RELACIÓN CON LA DESOBEDIENCIA CIVIL		18
1. La desobediencia civil: Caracteres y fundamentos		18
2. La objeción de conciencia: Caracteres y fundamentos		24
III. LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA EN EL DERECHO COMPARADO		32
IV. EL PROCESO DE POSITIVACIÓN DE LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL		34
1. La objeción de conciencia en España en el período preconstitucional		34
2. La recepción constitucional de la objeción de conciencia en España		36
3. La interpretación de la objeción de conciencia en la jurisprudencia constitucional en el período postconstitucional-prelegislativo		38
4. La objeción de conciencia en los proyectos legislativos postconstitucionales		40
5. La vigente Ley reguladora de la objeción de conciencia y la prestación social sustitutoria, de 26 de diciembre de 1984: Valoración crítica		41
6. La objeción de conciencia y el Defensor del Pueblo		48
7. La jurisprudencia constitucional sobre el derecho a la objeción de conciencia posterior a la vigente Ley de 26 de diciembre de 1984		51
V. CONCLUSIONES		57
CAPÍTULO II. LA LIBERTAD E IGUALDAD RELIGIOSAS		61
I. INTRODUCCIÓN		61
II. LA LIBERTAD RELIGIOSA COMO DERECHO FUNDAMENTAL: SUS CARACTERES DIFERENCIADORES		62
III. EL RECONOCIMIENTO JURÍDICO RELEVANTE DEL HECHO RELIGIOSO COMO QUIEBRA DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD SOCIAL		66
IV. EL RECONOCIMIENTO JURÍDICO RELEVANTE DE LA FE COMO QUIEBRA DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD RELIGIOSA: LAS CONCEPCIONES NO FIDEÍSTAS COMO FORMAS DE LA LIBERTAD RELIGIOSA		70
V. EL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL ESPAÑOL DE LA LIBERTAD RELIGIOSA EN EL CONTEXTO DEL DERECHO COMPARADO		79
VI. LOS PRINCIPIOS CONFIGURADORES DE LA LIBERTAD RELIGIOSA EN EL DERECHO ESPAÑOL: LIBERTAD RELIGIOSA, IGUALDAD RELIGIOSA, COOPERACIÓN Y ORDEN PÚBLICO		84

VII. LOS ASPECTOS CONCRETOS DE LA LIMITACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD RELIGIOSA EN EL DERECHO ESPAÑOL	89
1. Los límites al principio de igualdad religiosa en el plano constitucional: Las relaciones de cooperación y la referencia a la Iglesia católica	91
2. Las limitaciones al principio de igualdad religiosa en el ámbito jurídico	96
3. Las limitaciones al principio de igualdad religiosa en el ámbito económico ..	100
VIII. CONCLUSIONES	103
CAPÍTULO III. LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LA CRÍTICA POLÍTICA	105
I. LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN: SIGNIFICADO Y CARACTERES	105
II. LIBERTAD DE EXPRESIÓN, CRÍTICA POLÍTICA Y LÍMITES INSTITUCIONALES	112
III. LIBERTAD DE EXPRESIÓN, CRÍTICA POLÍTICA Y DERECHO COMPARADO	114
IV. LIBERTAD DE EXPRESIÓN, CRÍTICA POLÍTICA Y JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL ..	116
V. LIBERTAD DE EXPRESIÓN, CRÍTICA POLÍTICA Y AUTOPROTECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE PODER	118
VI. LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y CRÍTICA POLÍTICA: LA SUPERACIÓN DE LOS TRASNOCHADOS PRINCIPIOS DE ORDEN PÚBLICO, AUTORIDAD Y DIGNIDAD REFERIDOS A AUTORIDADES Y A FUNCIONARIOS	119
VII. LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y CRÍTICA POLÍTICA EN EL MARCO DE LA LEGISLACIÓN PENAL: LA ANULACIÓN DE LOS DELITOS DE DESACATO Y EL EJERCICIO LEGÍTIMO DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN	127
VIII. LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y CRÍTICA POLÍTICA EN EL MARCO CONSTITUCIONAL: PONDERACIÓN RAZONADA Y EQUILIBRADA DE UN CONFLICTO DE DERECHOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES EN EL ÁMBITO DE UNOS PREVIOS CRITERIOS Y REGLAS PRÁCTICAS	129
IX. LA CRÍTICA POLÍTICA AL JEFE DEL ESTADO O TITULAR DE LA CORONA	137
X. CONCLUSIONES	140
CAPÍTULO IV. LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y LA TELEVISIÓN PRIVADA	143
I. LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN: CARACTERES DEFINITORIOS	143
II. LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y LA TELEVISIÓN	149
III. LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y LA TELEVISIÓN EN EL DERECHO COMPARADO	149
1. El modelo italiano: La legislación, la jurisprudencia y la doctrina jurídica ..	149
2. El modelo alemán: La legislación, la jurisprudencia y la doctrina jurídica ..	157
IV. LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y LA TELEVISIÓN EN EL DERECHO ESPAÑOL	162
1. La televisión privada en España: El proceso legislativo	163
2. La televisión privada en España: La opinión de la jurisprudencia	166
3. La televisión privada en España: La discusión doctrinal y pública	168
V. LOS DOS GRANDES MODELOS TELEVISIVOS: LA TELEVISIÓN PÚBLICA Y LA TELEVISIÓN PRIVADA	171
1. La televisión privada: ¿Garantía de una más amplia libertad de expresión y de información?	171
2. La televisión pública: ¿Garantía del derecho de igual acceso y de un pluralismo ideológico interno y eficaz?	174

CAPÍTULO V. LA LIBERTAD DE REUNIÓN Y DE MANIFESTACIÓN PÚBLICA	185
I. LA LIBERTAD DE REUNIÓN: CARACTERES GENERALES Y CONCEPTO	185
II. LA LIBERTAD DE REUNIÓN EN EL DERECHO COMPARADO	189
III. LA RECEPCIÓN DE LA LIBERTAD DE REUNIÓN EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978	193
1. La dimensión subjetiva y material de la libertad de reunión: El artículo 21.1 de la Constitución	193
2. El régimen jurídico de las reuniones en lugares de tránsito público y en las manifestaciones: el artículo 21.2 de la Constitución	194
IV. EL DERECHO DE REUNIÓN Y LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL	201
V. LA LEY ORGÁNICA 9/1983, DE 15 DE JULIO, REGULADORA DEL DERECHO DE REUNIÓN: VALORACIÓN CRÍTICA	205
1. Aspectos positivos de la Ley 9/1983, reguladora del derecho de reunión	206
2. Aspectos negativos de la Ley 9/1983, reguladora del derecho de reunión	209
VI. CONCLUSIONES	211